

ACTA DE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS S.A. ECUENESA, CELEBRADA EL VEINTICINCO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, Edificio Trade Bulding, Piso 3, Oficina 313, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La compañía SIRIUS ENERGY LOGISTICS SOC. LTDA., representada por el señor Gustavo Amador Delgado, conforme consta de la carta poder que se adjunta para que forme parte del expediente, como propietaria de setecientas noventa y dos (792) acciones; y, b) La señora María del Carmen Rugel Armendariz, por sus propios derechos, como propietaria de ocho (8) acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son, ordinarias, nominativas.

Preside la sesión el señor Gustavo Amador Delgado como presidente AD HOC, y actúa de Secretaria, la señora María Del Carmen Rugel Armendariz, Gerente General de la compañía.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las dieciséis horas veinticinco minutos, que las accionistas antes referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), éstas deciden constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y de la Administración por los pasados ejercicios económicos 2012 y 2013;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los inventarios y más cuentas por los mismos ejercicios económicos 2012 y 2013;

Q¹

- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- e) Conocer y resolver sobre la posibilidad de disolver voluntaria y anticipadamente la compañía;
- f) Conocer y resolver sobre la designación de las personas que ocuparían los cargos de liquidador principal y suplente de la compañía, en caso de que se aprobase el punto del orden del día anterior;
- Y,
- g) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe presentado por la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma, sobre las operaciones realizadas y el movimiento de la contabilidad durante los ejercicios económicos del 2012 y 2013.

Se conoce luego la memoria presentada por la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales durante los pasados ejercicios económicos 2012 y 2013.

Se conoce luego el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondiente a los mismos ejercicios económicos 2012 y 2013.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, el informe de la Comisaria, la memoria del Gerente General, el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas por los ejercicios económicos 2012 y 2013.

QA